


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 102126
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE COMPUTADORES, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.
VALOR	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$892.701.226,44 M/CTE)
CONTRATISTA	UNIPLES S.A. NIT 811.021.363-0
PLAZO	TRES (3) MESES EJECUCIÓN UN (1) MES LIQUIDACIÓN
FECHA DE INICIO	19 DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY
No. PÓLIZA	NB-100238794
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	19/12/2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	20/12/2022

En la sede Aduanilla de Paiba en la Coordinación General de los Laboratorios de la Universidad Distrital de Caldas a los veinte (20) días del mes de diciembre el año dos mil veintidós (2022), se reunieron:


BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 43.600.007 de Medellín como representante legal de la empresa **UNIPLES SA., con NIT 811.021.363-0** quien ejerce como Contratista de la Orden de Compra No.102126 y **CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.724.669 de Neiva en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día diecinueve (19) del mes diciembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY
Supervisor
Coordinador General del Comité
Institucional de Laboratorios


BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA
Contratista
Representante legal
UNIPLES S.A.